



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2024-2025

Código del centro:	47004615
Denominación:	IES ZORRILLA
Localidad:	VALLADOLID



Contenido

I)	Introducción	3
II)	Objetivos para el curso.....	4
II.1.	Objetivo específico de mejora de resultados.....	4
II.2.	Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia).....	7
II.3.	Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.....	9
II.4.	Objetivos relacionados con propuesta curricular	11
II.5.	Objetivos relacionados con programaciones didácticas	13
II.6.	Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza	14
III)	Modificaciones de los documentos institucionales del centro	17
IV)	Organización general del centro.	18
V)	Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.....	32
VI)	Aprobación y difusión de la Programación General Anual.	32
VII)	Relación de documentos que se adjuntan como anexos.....	33



I) Introducción

- Procedimiento para la elaboración de la PGA

La Programación General anual del curso 2024-2025, elaborada por el equipo Directivo del IES Zorrilla, toma como referencias los resultados del curso pasado, reflejados en la memoria final de curso 2023-2024, y recoge las propuestas, sugerencias y aportaciones realizadas por los diferentes componentes de la comunidad educativa, a través del Claustro de profesores celebrado los días, 3 y 12 de septiembre, del Consejo Escolar celebrado el día 4 de septiembre y de los distintos departamentos a través de las diversas sesiones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

El centro ha elaborado y/o modificado los siguientes documentos para el curso 2024-2025:

- Normas de Acceso al Centro 24-25.
- Medidas ante Conductas Contrarias a las Normas de Convivencia
- Reunión Profesorado. Septiembre 2024. Curso 2024-2025

En estos documentos se recogen las propuestas efectuadas por los Departamentos Didácticos y el Consejo Escolar en la valoración del curso escolar 2023-2024, que fueron recogidos en la Memoria Final. Se han modificado para mejorar el funcionamiento y la organización del centro.

En la PGA se recogen los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del Centro, incluidos:

- Los proyectos.
- Las normas.
- Los planes de actuación.

El Plan TIC se elaboró según la ORDEN EDU/1130/2023, de 20 de septiembre que convocó el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», para el curso 2023/2024, obteniendo la certificación de nivel 5 de competencia digital "CoDiCe TIC" en la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Para la elaboración de la PGA se ha tenido en cuenta lo establecido en:

- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.



- ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Instrucción de 12 de junio de 2024 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2024/2025.

- Documentos que forman parte de la PGA

Forma parte de la Programación General Anual:

- El Proyecto Educativo (PEC) con todos los planes y/o proyectos que lo integran.
- Programaciones didácticas
- Documento de Organización del Centro (DOC)

II) Objetivos para el curso

Se han tenido en cuenta las propuestas del Claustro y del Consejo Escolar incluidas en la Memoria del curso 2022-2023.

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados



- Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Mejora de la Evaluación <ul style="list-style-type: none">Realizar una evaluación inicial para ESO, 1º de Bachillerato y CF.Establecer líneas de actuación, que faciliten la adaptación de este alumnado a la forma de evaluación del centro.Establecer trimestres con similar número de días lectivos, y una propuesta de fechas de evaluación equilibradas	Alumnado	Jefatura de Estudios Profesorado Tutores	Mejora de los resultados académicos
Consolidar en el alumno una rutina de trabajo. <ul style="list-style-type: none">Actividades establecidas en el Plan de Acción Tutorial.Actividad diaria del profesorado	Alumnado	Jefatura de Estudios Departamento de Orientación Profesorado Tutores	Mejora de los resultados académicos
Mejorar los resultados académicos <ul style="list-style-type: none">Seguimiento de los Planes de recuperación que permiten atender al alumnado que promociona de curso sin haber superado todas las materias o ámbitos por el	Alumnado		



<p>profesorado en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.</p> <ul style="list-style-type: none">• Mantener el programa PROA+ que ofrece apoyo y orientación al alumnado de 1º y 2º de ESO que tiene dificultades de aprendizaje.• Prevenir el abandono temprano y el absentismo escolar, Jefatura de Estudios coordinará con los tutores, la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad y el profesorado del departamento de Orientación, las medidas a desarrollar con las familias, concienciándolas de la importancia de asistir al centro y de terminar los estudios y explicándoles el sistema de registro de faltas.• Explicar en las reuniones generales con los padres el uso adecuado de la agenda escolar como herramienta de trabajo y de comunicación entre el centro y la familia y promover el seguimiento y la evaluación de la agenda por los padres.		<p>Jefatura de Estudios</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Mejora de los resultados académicos</p>
--	--	--	--



<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la elaboración, revisión y cumplimiento de las programaciones de aula en las reuniones de los departamentos didácticos y de la Comisión de Coordinación pedagógica. • Coordinar el progreso de la programación didáctica al profesorado que imparte materia en un mismo nivel educativo por el jefe de departamento. • Mejorar la coordinación del equipo docente de 1º y 2ESO con el/la maestro/a de PROA+. 			
---	--	--	--

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)

Objetivo 1. Mejora de la puntualidad a 1ª hora y control de accesos		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Para el control de los accesos al centro se tendrá en cuenta lo establecido en las Normas de Acceso al Centro. • Las puertas del instituto permanecerán cerradas desde las 8:20h hasta las 10:50 h y desde las 11:25 h hasta las 14:05h. • Se vigilará a los alumnos y grupos que se retrasan de forma habitual y sancionar de acuerdo con el documento Medidas ante Conductas Contrarias a las Normas de Convivencia. 	<p>Jefatura de Estudios</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	



<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un control de los alumnos que abandonan el Centro durante el horario lectivo, debiendo estos comunicarlo a los profesores implicados, con antelación, y dejando constancia en conserjería, donde se anotará el nombre, curso y hora de salida. • Los Conserjes controlarán a las personas que acceden al instituto. • Se comunicará al alumnado y profesorado la terminación de la clase y comienzo de la siguiente con un único timbre. • Fomentar el uso del carnet del alumnado. 		<p>Reducción del número de alumnos/as que llegan tarde al centro</p>
---	--	--

Objetivo 2: Mejora de la convivencia escolar.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el Plan de Convivencia que mejora la convivencia en el centro, con reuniones semanales de la Comisión de Convivencia que establece que actuaciones y medidas son las más adecuadas para el alumnado que realiza actuaciones contrarias a las normas de convivencia. • Establecer la permanencia de un miembro del equipo directivo en la Jefatura de Estudios del Edificio Nuevo. • Realizar las reuniones de tutores en la sala de jefatura de estudios del Edificio Nuevo. • Mejorar el clima de convivencia implicando al profesorado para que aplique las normas establecidas en el documento Medidas ante Conductas Contrarias a las Normas de Convivencia para corregir las conductas contrarias a las normas de convivencia. 	<p>Jefatura de Estudios</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Mejora en los indicadores de convivencia escolar</p> <p>Reducción del número de alumnos absentistas y/o del número de faltas de asistencia.</p> <p>Número de intervenciones realizadas por el Departamento de Orientación y profesorado de Servicios a la Comunidad</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar las agrupaciones de alumnos teniendo en cuenta las materias optativas, convivencia y limitaciones de espacio en el centro. • Reunión inicial al profesorado, para indicar y recordar las normas para el curso escolar. • Desarrollar el Plan de acogida para el alumnado de 1º ESO • Coordinar el trabajo entre los Tutores, el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios para la resolución de conflictos. • Difundir entre el profesorado, alumnado y familias, los planes y documentos relacionados con la convivencia escolar. 		
--	--	--

Objetivo 3. Información, sensibilización y concienciación de la diversidad de las personas.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Educar, informar, concienciar y sensibilizar sobre la diversidad de las personas, los derechos humanos y la promoción de una cultura de respeto hacia todas las personas • Desarrollar charlas y actividades de tutoría para la prevención de actitudes machistas o relacionadas con la violencia de género. - • Utilización del lenguaje no sexista e igualitario en la documentación del centro y en la comunicación con las familias, página web, etc. 	<p>Jefatura de Estudios</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Aumentar el número de actividades vinculadas a este objetivo</p> <p>Evaluación positiva en la Memoria Final de Curso</p>



Objetivo 4. Usar con finalidad educativa los sistemas informáticos y las nuevas tecnologías.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Control del correcto uso de los medios informáticos y otros dispositivos electrónicos para fines educativos. Utilización de los mismos con el permiso y supervisión del profesorado. • Vigilar el uso adecuado del material informático del centro. • Impartir charlas y desarrollar actividades que informen de los riesgos y consecuencias del uso indebido de los medios informáticos y dispositivos electrónicos. • Informar a las familias del programa STILUS, facilitando los tutoriales y claves de acceso 	<p>Jefatura de Estudios</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Reducción del número de amonestaciones por utilización del móvil.</p> <p>Aumentar el número de actividades que informen de los riesgos del uso inadecuado</p>

II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo1. Mejorar la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el correo electrónico corporativo para las comunicaciones entre el profesorado, con las familias y con el equipo directivo. • Revisar el sistema de carpetas comunes del centro utilizando el Drive de las cuentas Educacyl. • Realizar reuniones de departamento para informar de los temas tratados en la Comisión de Coordinación Pedagógica. • Implicar a los Jefes de departamento, tutores y al profesorado en la mejora de las comunicaciones en el centro. 	<p>Equipo directivo</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Coordinador TIC</p> <p>Tutores</p>	<p>Evaluación positiva en la Memoria Final de Curso</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar el uso del IES fácil y/o del STILUS Familias por el profesorado. • Actualización de la página WEB. • Potenciación de las redes sociales del instituto. • Desarrollar la plataforma Moodle. • Reforzar las relaciones con el AMPA. • Establecer un calendario de reuniones trimestrales con el AMPA. • Establecer reuniones trimestrales con los delegados de los cursos para que aporten sugerencias 		
---	--	--

Objetivo 2. Mejorar la organización y gestión de los estudios y recursos del centro.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar las aulas específicas. • Evaluar el agrupamiento de optativas realizado para adecuarlo a la LOMLOE. • Fomentar los itinerarios que faciliten los estudios posteriores. • Actualizar la orientación académica y profesional al alumnado. • Ofrecer a los alumnos de las etapas finales, de la ESO, Bachillerato y de Ciclos Formativos, la oferta educativa del centro para que finalicen y/o continúen sus estudios en el instituto con un trato personalizado. • Revisar los trípticos con la oferta educativa del instituto. 	<p>Equipo directivo</p> <p>Jefes de departamento</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Sesiones de la CCP en la que se ha evaluado agrupamientos e itinerarios</p> <p>Evaluación positiva en la Memoria Final de Curso</p>

Objetivo 3. Mejorar las instalaciones y recursos del centro.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Renovación de equipos y medios informáticos del instituto. • Sustitución del mobiliario deteriorado de las aulas. 	<p>Equipo directivo</p>	



<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del Edificio Histórico. • Pintura de las aulas el edificio nuevo. • Solicitar el asfaltado del aparcamiento. • Estudio para mejorar la iluminación de las aulas y la reducción del consumo eléctrico. • Fomentar el uso de los accesos peatonales, evitando el tránsito de personas por el aparcamiento para evitar accidentes. 	<p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Evaluación positiva en la Memoria Final de Curso</p>
---	--	---

II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular

Objetivo 1. Potenciar el trabajo en proyectos.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los departamentos el trabajo por proyectos. • Potenciar el trabajo colaborativo en los departamentos en la elaboración de materiales digitales para los alumnos. 	<p>Equipo directivo</p> <p>Comisión de Coordinación Pedagógica</p> <p>Jefes de departamento</p>	<p>Número de departamentos que trabajan por proyectos</p>

Objetivo 2. Impulsar la Interdisciplinariedad.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar proyectos de aprendizaje en los que participen varios departamentos. 	<p>Equipo directivo</p> <p>Comisión de Coordinación Pedagógica</p> <p>Jefes de departamento</p>	<p>Número de proyectos de aprendizaje desarrollados</p>

Objetivo 3. Fomentar la inclusividad del alumnado, aumentando los apoyos dentro del aula.
--



Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar los apoyos inclusivos en el aula, siempre que sea beneficioso para el alumnado. 	Equipo directivo Departamento de Orientación Profesorado Tutores	Número de grupos y alumnos implicados

II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas

Objetivo1. Actualización de las programaciones a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOMLOE .		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> Actualización de las programaciones de todos los cursos de la ESO y de Bachillerato. 	Equipo directivo Comisión de Coordinación Pedagógica Jefes de departamento	Actualizar las programaciones de los cursos indicados

Objetivo2. Actualización de las programaciones Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> Actualización de las programaciones de los primeros cursos de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. 	Equipo directivo Comisión de Coordinación Pedagógica Jefes de departamento	Actualizar las programaciones de los cursos indicados



Objetivo 3. Reducir las reclamaciones que pueda superar el ámbito del centro educativo.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y vigilancia por el jefe del departamento y del profesorado del desarrollo de las programaciones conforme a la actual normativa. • Adecuación de los criterios de calificación y evaluación de las programaciones a la normativa. • Elaboración de la resolución de las reclamaciones presentadas por las familias o el alumnado conforme a lo establecido en la normativa vigente. 	<p>Equipo directivo</p> <p>Jefatura de Estudios</p> <p>Jefes de Departamento</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Número de reclamaciones presentadas en el centro</p> <p>Número de reclamaciones derivadas a la Dirección Provincial</p>

II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

Objetivo 1. Mejorar el seguimiento de los alumnos con materias pendientes.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de los alumnos con materias pendientes. • Facilitar la recuperación de asignaturas pendientes al alumnado. • Informar a las familias y tutores legales de los Planes de Refuerzo y Recuperación por el tutor y el profesorado a lo largo del curso escolar. 	<p>Jefatura de Estudios</p> <p>Jefes de Departamento</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Incremento del número de alumnado que promociona o titula.</p>

Objetivo 2. Actualización y evaluación de los documentos del centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo • Reglamento de Régimen Interior. • Propuesta curricular. • Plan de convivencia. 	<p>Equipo directivo</p>	

<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acogida. • Plan de Acción Tutorial • Plan TIC • Plan de Atención a la Diversidad 	<p>Jefes de Departamento</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Evaluación positiva en la Memoria Final de Curso</p>
---	---	---

Objetivo 3. Formación e innovación. Actividades extraescolares		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la formación permanente del profesorado. • Fomentar la participación en la radio escolar Zradio. Es un espacio colaborativo formado por profesorado de diferentes departamentos y alumnado de diferentes edades y niveles educativos. • Ofrecer a los escolares la práctica de diferentes modalidades deportivas y de actividad física, para que adquieran así el hábito de práctica deportiva y de un modo de vida saludable. • Participación en los programas ERASMUS+, Aula Empresa, Aulas de Emprendimiento, FP dual. • Fomentar los intercambios escolares con países europeos. • Mantener los auxiliares de conversación. 	<p>Equipo directivo</p> <p>Jefes de Departamento</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Incremento del número de actividades formativas o del número de profesores</p> <p>Número de cursos solicitados</p> <p>Evaluación positiva en la Memoria Final de Curso</p>

OBJETIVOS RELACIONADOS CON AGENDA 2030.

Objetivo 1. Educación global para el desarrollo sostenible.
--



Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible • Educar para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. • Fomentar el ahorro energético en el propio centro. • Instalación progresiva de nueva iluminación de bajo consumo en el centro, sensores de presencia, etc. que consigan una mayor eficiencia energética. 	<p>Equipo directivo</p> <p>Jefatura de Estudios</p> <p>Jefes de Departamento</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Incremento del número de actividades formativas</p> <p>Evaluación positiva en la Memoria Final de Curso</p>

Objetivo 2. Salud y bienestar.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. • Informar sobre el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo para reducir su número. 	<p>Equipo directivo</p> <p>Jefatura de Estudios</p> <p>Jefes de Departamento</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Incremento del número de actividades formativas</p> <p>Evaluación positiva en la Memoria Final de Curso</p>



Objetivo 3. Igualdad de género		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Evitar todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todos los ámbitos y en especial en el educativo. • Fomentar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 	<p>Equipo directivo</p> <p>Jefatura de Estudios</p> <p>Jefes de Departamento</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Incremento del número de actividades formativas</p> <p>Evaluación positiva en la Memoria Final de Curso</p>

III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro

	Fecha de última actualización	Observaciones
Proyecto educativo	26 de abril de 2024	
Propuesta curricular	26 de abril de 2024	
Normas de acceso al centro	Septiembre de 2024	
Medidas ante Conductas Contrarias a las Normas de Convivencia	Septiembre de 2024	
Plan de convivencia	Septiembre de 2024	
Plan TIC	Marzo de 2024	



IV) Organización general del centro.

- **HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO.**

El centro se abre a las 7:45 h y se mantiene abierto de forma ininterrumpida hasta su cierre a las 21:45 h.

El horario diurno se desarrolla entre las 8,15 h y las 15,00 horas.

El horario vespertino para los Ciclos Formativos comienza a las 15,00 h y acaba a las 21,20 horas.

El Programa PROA+ se desarrolla entre las 16:15 y las 18:30 horas.

- **HORARIO LECTIVO DE LOS ALUMNOS.**

El horario lectivo del alumnado comienza a las 8:15 h y finaliza a las 21:20 h. Informado y debatido en el Claustro el 30 de junio de 2021, aprobado por el Consejo Escolar de 30 de junio de 2021 y autorizado por la directora provincial de Educación de Valladolid con fecha de 12 de julio de 2021.

Después de los tres primeros, a las 10:55 h se inicia el recreo, que dura 30 minutos, comenzando los tres periodos finales de la jornada a las 11:25 h terminando a las 14:05 h.

Tras un intervalo de 5 minutos se inicia el séptimo periodo lectivo, de 14:05 h a 15:00 h dedicado a actividades de recuperación de materias pendientes del curso anterior y a la impartición de materias del BIE.

Por la tarde las clases de los alumnos de ciclos formativos comienzan a la 15:50 h las clases terminan a la 21:20 h.

A partir de las 16 horas se imparten las clases del Programa PROA+, y se realizan también las prácticas del BIE, y las actividades relacionadas con el deporte escolar y actividades extraescolares en el polideportivo y patio del centro.

El Paraninfo por la tarde, podrá ser utilizado para realizar actividades relacionadas con el taller de artes escénicas y del grupo de teatro.



HORARIO DEL CENTRO								
	1ª	2ª	3ª	RECREO	4ª	5ª	6ª	7ª
MAÑANA	8:15	9:10	10:05	10.55	11:25	12:20	13:15	14:10
	9:05	10:00	10:55	11:25	12:15	13:10	14:05	15:00
	N0	N1	N2	N3	RECREO	N4	N5	N6
TARDE	15:00	15:50	16:40	17:30	18:20	18:50	19:40	20:30
	15:50	16:40	17:30	18:20	18:50	19:40	20:30	21:20

• **CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO**

Los criterios **para la elaboración de los horarios de los alumnos** para el curso 2024-2025 se presentaron al Claustro de Profesores del día 3 de septiembre de 2024 para su consideración, aprobados por unanimidad, y son los siguientes:

- Organización de los grupos con las asignaturas y materias optativas aprobadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica en el curso 2019-2020, modificaciones introducidas y aprobadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica en los cursos 2021-2022, 2022-2023, para adecuar los itinerarios formativos a la LOMLOE en todos los cursos. Las últimas modificaciones fueron aprobadas en el claustro de fecha 26 de abril de 2023.
- Formación y adecuación de las agrupaciones de alumnos teniendo en cuenta las necesidades de éstos, respetando sus demandas de modalidad y optatividad de acuerdo con la organización de materias y optativas aprobadas.
- Organizar las agrupaciones de alumnos teniendo en cuenta las orientaciones de las sesiones de evaluación final del curso anterior celebradas en junio del presente año. Asimismo, se tendrán en cuenta las consideraciones del departamento de Orientación y de la Comisión de Convivencia.
- En el caso de 1º de ESO se tendrá en cuenta los informes aportados por los colegios de primaria y entregados a Orientación y Jefatura de Estudios en sus entrevistas de junio con los tutores de 6º de primaria del alumnado adjudicado al IES Zorrilla. No se agruparán por colegios de procedencia.



- Formar agrupaciones del modo que sean lo más uniformes posible entre ellas, procurando que las diferencias entre un grupo y otro residan sólo en razones de optatividad o modalidad, repartiendo equitativamente al alumnado repetidor y al que promociona por imperativo legal (PIL), manteniendo el equilibrio entre sexos, repartiendo equilibradamente los alumnos con necesidades educativas especiales, etc.
- Organizar los grupos y las combinaciones de asignaturas de modo que se puedan optimizar al máximo los espacios y que las aulas específicas estén repartidas con el mayor equilibrio para obtener óptimos resultados académicos.
- Los cursos de cada nivel serán repartidos por todas las aulas de los edificios del centro, teniendo en cuenta las necesidades del alumnado motórico. Los grupos de 1º y 2º de ESO se distribuirán con preferencia en los pisos y zonas más próximas a las salas de profesores o zonas de paso de éstos para ejercer así un mejor control sobre el alumnado.
- Procurar que cada grupo tenga su aula de referencia y en lo posible sea ese grupo el único usuario de la misma para minimizar los desplazamientos dentro del centro y los riesgos derivados de compartir por varios grupos una misma aula.
- Las clases de recuperación o planes de refuerzo se realizarán a 7ª hora o en horario de tarde.
- En caso de mellizos, gemelos o hermanos que por otra circunstancia coincidan en el mismo nivel, se agruparán preferentemente en clases separadas para favorecer su mejor desarrollo y autonomía personal, salvo solicitud de forma escrita de las familias que será valorada por Jefatura de Estudios.

• **GRUPOS DE ALUMNOS.**

En el centro se oferta una amplia variedad de enseñanzas e itinerarios en dos turnos diferentes:

En el turno diurno se imparte:

- Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato de Ciencias.
- Bachillerato de Investigación/Excelencia específico en Biología.
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales
- Ciclo Formativo de Grado Medio Actividades Comerciales.

En vespertino se imparte:

- Ciclo Formativo de Grado Medio Actividades Comerciales.
- Ciclo Formativo de Grado Superior Comercio Internacional.
- Ciclo Formativo de Grado Superior Transporte y Logística.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

- Ciclo Formativo de Grado Superior Marketing y Publicidad.
- Ciclo Formativo de Grado Superior Transporte y Logística on line.
- Programa experimental de Bilingüismo en CFGS de Marketing y Publicidad y Comercio Internacional. Establecido en virtud de la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa



GRUPO	TUTOR/A	AULA
E1A	ELISABET FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	N110
E1B	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VEGA	A105
E1C	JUAN CARLOS DE LA FUENTE JUSTE	N108
E1D	PAZ ALONSO CANTALAPIEDRA	A106
E1E	CIELO LÓPEZ JIMENO	N104
E2A	JORGE SASTRE MARTÍN	N107
E2B	ALBA REGOS MATA	A107
E2C	CARIDAD SAN JOSÉ RODRÍGUEZ	N210
E2D	FELICIDAD RUBIO SECADES	A205
E2E	NATALIA PÉREZ MANZANO	N111
DIVER 3º A	CRISTINA RODRÍGUEZ ESCUDERO	N06
E3A	ELENA GONZÁLEZ RUBIO	N106
E3B	M. ^a JESÚS BAHILLO RUIZ	N109
E3C	NOEMÍ MATE MATE	A206
E3D	RAQUEL RUBIO PÉREZ	N204
E3E	DAVID CAMACHO CABALLERO	A216



GRUPO	TUTOR/A	AULA
E4A	CLAUDIA PÉREZ CONDE	A102
E4B	RUTH ESCOLAR PICADO	N203
E4C	ALEJANDRO SAN JOSÉ MARTÍN	N105
E4D	SARA ENTISNE BERROCAL	A211
E4D	SERGIO ANTORAZ MARTÍN	N03
DIVER 4ºB	RAÚL DEL AGUA MIGUEL	N02
DIVER 4ºC	ROSALÍA FARTOS BALLESTEROS	N06
B1A	MAR DURÁN GUTIÉRREZ	A207
B1B	ANA ISABEL MARTÍN TORBADO	A215
B1C	MANUEL MANZANARES BARRAJÓN	NTC2
B1D	MARTA MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	N207
B1E	JOSÉ MANUEL GARCÍA DEL RÍO	N206
B1F	OLGA ARRIBAS MARTÍN	N208
B2A	EDUARDO VICENTE CASAS	A115
B2B	JUAN DAVID TEJERINA GUTIÉRREZ	A214
B2C	MIGUEL ÁNGEL SALVADOR SÁNCHEZ	A104
B2D	CÉSAR RAFAEL REDONDO	N201
B2E	MIGUEL ÁNGEL FARRÁN MARTÍN	N202



GRUPO	TUTOR/A	AULA
CFGM AC1D	Jose Luis Sánchez Marinas	A210
CFGM AC2D	Jose Luis Sánchez Marinas	INFO2
CFGM AC1N	Miguel Alberto Sanz de Abia	A106
CFGM AC2N	Miguel Alberto Sanz Abia	A103
CFGS IN1	Gemma Bielsa Domingo	A211
CFGS IN2	Gemma Bielsa Domingo	A205
CFGS MKP1A	M ^a Carmen Regidor Rodríguez	A206
CFGS MKP1B	M ^a Elena Pérez Díez	A207
CFGS MKP2	M ^a Elena Pérez Díez	A214
CFGS TRP1	Jesús Velasco Mariscal	A104
CFGS TRP2	Jesús Velasco Mariscal	A102



- **CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO.**

Los criterios **para la elaboración de los horarios de los profesores** para el curso 2024-2025 se presentaron al Claustro de Profesores del día 3 de septiembre de 2024 para su consideración, aprobados por unanimidad, y son los siguientes:

- A la hora de realizar los horarios se tendrán en cuenta, dentro de lo posible, las preferencias horarias de los profesores, respetando los criterios básicos para la realización de éstos: dos periodos lectivos mínimos al día, cinco máximos, evitar clases seguidas de la misma materia, colocación en días alternos de las materias con dos o tres horas semanales, no asignar la misma banda horaria para una materia, etc.
- Se procurará dar prioridad en sus preferencias al profesorado que comparte centro o turno de diurno y vespertino.
- Las reuniones de tutores y de departamento se realizarán entre segunda y quinta hora.
- En departamentos con muchos integrantes se permitirá la reunión del departamento en horario vespertino.
- Se evitará en lo posible que un mismo profesor acapare todas las horas de una asignatura en el mismo curso porque dificulta los horarios. Asimismo, los profesores deben respetar las indicaciones de Jefatura de Estudios cuando se produzca la elección de turno, curso y grupos y el resto de las indicaciones en la asignación de tutorías, clases de recuperación a pendientes, refuerzos, apoyos, etc.
- Las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica se realizarán los martes a 7ª hora.
- A las sesiones de la Comisión de Coordinación Pedagógica podrán asistir como invitados la Coordinadora de Convivencia, y la profesora de Religión.
- Para el correcto funcionamiento del centro los profesores tendrán el máximo posible de guardias, es decir, tres. Se tendrán en cuenta el edificio en el que se imparte la clase para la asignación de las guardias.
- El profesorado podrá solicitar a Jefatura de Estudios el cambio de guardias entre profesorado exclusivamente durante los primeros quince días naturales del curso. Jefatura de Estudios autorizará o desestimarà la solicitud presentada, teniendo en cuenta la normativa vigente y los criterios pedagógicos establecidos.
- Se procurará que el profesorado con jornada parcial tenga su horario concentrado en cuatro días. Teniendo en cuenta que el hecho de no tener clase una mañana no implica que no pueda estar convocado a reuniones ese mismo día en horario de tarde.
- Los miembros del departamento acordarán la distribución de materias y cursos y se tendrán en cuenta fundamentalmente razones pedagógicas y de especialidad.



- La jornada del profesorado será la establecida en el DECRETO-LEY 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- El profesorado que imparta los niveles de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Escolares de Régimen Especial permanecerá en su centro de destino veintiocho horas semanales. Estas horas tendrán la consideración de lectivas, complementarias recogidas en el horario individual, y complementarias computadas mensualmente.
- La suma de la duración de los períodos lectivos y las horas complementarias de obligada permanencia en el centro, recogidas en el horario individual de cada profesor, será de veintitrés horas semanales. Aun cuando los períodos lectivos tengan una duración inferior a sesenta minutos, no se podrá alterar, en ningún caso, el total de horas de dedicación al centro.
- El profesorado impartirá como mínimo diecisiete períodos lectivos semanales, pudiendo llegar excepcionalmente a diecinueve cuando la distribución horaria del departamento lo exija y siempre dentro del mismo. La parte del horario comprendido entre dieciocho y diecinueve períodos lectivos se compensará con las horas complementarias establecidas por la Jefatura de estudios, a razón de dos horas complementarias por cada período lectivo.
- Las horas de dedicación y/o permanencia en su centro de destino del personal docente adscrito a los servicios de apoyo a los centros públicos de enseñanzas no universitarias será de veintiocho horas semanales, sin perjuicio de las adaptaciones necesarias derivadas de las peculiaridades propias de su funcionamiento.
- El resto de las horas de la jornada laboral no referidas en el apartado anterior, hasta los treinta y cinco semanales, serán de libre disposición para la preparación de las actividades docentes, el perfeccionamiento profesional o cualquier otra actividad pedagógica complementaria y, en el supuesto de los servicios de apoyo a los centros públicos de enseñanzas no universitarias, para la realización de otras tareas necesarias para el desempeño de sus funciones.



CICLOS FORMATIVOS

Acción tutorial en la formación dual.

- Atendiendo a las directrices establecidas en la guía para la implantación de las enseñanzas de Formación Profesional en el marco del Sistema Integrado establecido por la ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, el profesor o profesora que se encargue del módulo de Formación en Centros de Trabajo del ciclo correspondiente ejercerá la función de tutor dual del centro de formación profesional del ciclo correspondiente.
- Para el ejercicio de las labores de tutorización en Formación en Centros de Trabajo y la tutoría dual del centro, del Ciclo correspondiente, se dispondrá del horario lectivo semanal siguiente:
 - a) Hasta 25 alumnos inclusive matriculados en el ciclo: cuatro periodos lectivos en cómputo semanal durante todo el curso.
 - b) Entre 26 y 39 alumnos matriculados: seis periodos lectivos en cómputo semanal durante todo el curso.
 - c) A partir de 40 alumnos matriculados: ocho periodos lectivos en cómputo semanal durante todo el curso.
- En cada centro educativo se nombrará un tutor o tutora dual para cada ciclo, que desarrollará su tarea en estrecha colaboración con los tutores o tutoras duales de las empresas, del mismo modo que se venía nombrando el tutor del módulo de FCT.
- El personal docente que asuma la tutoría dual del ciclo formativo deberá impartir docencia en alguno de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia/estándares de competencia del currículo de las enseñanzas correspondientes.

ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

- La asignación de tutorías a los departamentos se realiza en función del número de horas disponibles y del número de miembros de cada departamento.
- La asignación de horas de la materia MAE/ALTERNATIVA a los departamentos se realiza en función del número de horas disponibles y del número de miembros de cada departamento.



- Se procurará que el profesorado tutor o la tutora impartan el máximo de periodos lectivos con el alumnado de su grupo.
- No se asignará la tutoría al profesorado con jornada inferior 10 horas.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- El horario dedicado a apoyos de 1º y 2º de ESO del profesorado especialista de PT, AL y Compensatoria coincidirá preferentemente con el horario de las materias instrumentales de Lengua castellana y Literatura y Matemáticas. Para potenciar la inclusividad del alumnado, los apoyos y refuerzos se realizarán dentro del aula.
- El alumnado de Diversificación se repartirá, si fuera posible, de forma equitativa entre los grupos de referencia para cursar las materias generales no específicas del programa.
- Los alumnos extranjeros con dificultades en idioma castellano serán atendidos preferentemente por los profesores especialistas del departamento de orientación, siempre que tengas disponibilidad de horaria y/o por profesorado del área de Lengua Castellana o afines que dispongan de horas para hacer refuerzos de aula.



- **ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO: RESPONSABLES, COORDINADORES...**

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

FUNCIÓN O TAREA	PROFESOR	DEPARTAMENTO
Director	Miguel Sánchez Gallego	Tecnología
Secretario	Diego Gómez Carnero	Lengua Castellana
Jefa de Estudios Diurno	Sonia Ruiz Jiménez	Ciencias Naturales
Jefe de Estudios Nocturno	Fernando Izquierdo Gil	Comercio y Marketing
Jefe de Estudios Adjunta Diurno	Alberto Gonzalo Gonzalo	Tecnología
Jefa de Estudios Adjunta Diurno	Teresa Gallo Fuertes	Comercio y Marketing
Jefe de Estudios Adjunto Nocturno	Raquel Durantez del Moral	Comercio y Marketing
Jefe de departamento	M. ^a Antonia García Martín	Alemán
Jefa de departamento	Juan Carlos de la Fuente Juste	Artes Plásticas
Jefe de departamento	Ángel Pablo Calvo Bullón	Ciencias Naturales
Jefa de departamento	Miguel Alberto Sanz Abia	Comercio y Marketing
Jefa de departamento	David Toledano Marín	Educación Física
Jefa de departamento	Eva Isabel Pérez Pariente	Extraescolares
Jefa de departamento	Pedro García Berlanas	Filosofía
Jefe de departamento	Bernardo González Echeverría	Física y Química
Jefa de departamento	Inmaculada García Fernández	Formación y Orientación Laboral
Jefa de departamento	Beatriz López Meneses	Francés
Jefe de departamento	Iñaki Ortiz de Lejarazu San José	Geografía e Historia
Jefa de departamento	Manuela Sánchez Vicente	Inglés
Jefa de departamento	Mercedes Sahuquillo Abad	Latín
Jefa de departamento	Alicia Evangelina Rodríguez Polanco	Lengua y Literatura
Jefe de departamento	Juan Carlos García Rodríguez	Matemáticas
Jefa de departamento	Clara Isabel de los Ojos Moral	Música
Jefa de departamento	M. ^a Isidora Castro Castaño	Orientación
Jefa de departamento	M. ^a Estela san José Gutierrez	Tecnología



• **PROFESORADO RESPONSABLE**

FUNCIÓN O TAREA	Profesor	DEPARTAMENTO
Coordinador de convivencia	Cristina Rodríguez Escudero	Tecnología
Coordinador de igualdad	M. ^a Cielo López Jimeno	Dibujo
Responsable Biblioteca	Ricardo de la Fuente Gascón	Lengua y Literatura
Responsable Plan Lectura	M. ^a Begoña Casado Martín	Lengua y Literatura
Responsable Medios Informáticos	M. ^a Estela San José Gutiérrez	Tecnología
Responsable Web	Miguel Sánchez Gallego	Tecnología
Representante en el CFIE	M. ^a Carmen Fuentes Estévez	Matemáticas
Archivo Histórico	Cesar Rafael Redondo	Geografía E Historia
Bolsa de Empleo	Inmaculada García Fernández	Formación y Orientación Laboral
Responsable Erasmus	Inmaculada García Fernández	Formación y Orientación Laboral
Responsable Eurojoven	Esther Pérez Casquete	Formación y Orientación Laboral
Responsable Intercambio Italia	Mercedes Sahuquillo Abad	Latín
Deporte Escolar	Alejandro San José Martín	Educación Física
Coordinador ZRADIO	Raúl del Agua Miguel	Orientación
Responsable WEB	Miguel Sánchez Gallego	Tecnología
Representante Consejo Escolar	Iñaki Ortiz de Lejarazu San José	Geografía e Historia
Representante Consejo Escolar	M. ^a Caridad San José Rodríguez	Latín
Representante Consejo Escolar	Miguel Ángel Farrán Martín	Lengua y Literatura
Representante Consejo Escolar	Cesar Rafael Redondo	Geografía e Historia
Representante Consejo Escolar	Mercedes Mínguez Martín	Inglés
Representante Consejo Escolar	Beatriz López Meneses	Francés



- **UTILIZACIÓN DE ESPACIOS.**

La norma general es asignar un grupo a un aula fija, evitando los desplazamientos, excepto cuando el alumnado asista a las aulas específicas o desdobles.

Todas las aulas del Centro están dotadas de un ordenador conectado a la red de profesores disponiendo de proyector o de pizarra digital

Las aulas más pequeñas se utilizan para desdobles, grupos reducidos de una materia o para clases de apoyo.

Las aulas específicas se emplean para su fin y no para otro. En nuestro centro existen cinco aulas de informática, en el Edificio Antiguo: AIN1, AIN2, AIN3 y A210, y en el Edificio Nuevo: NIN4, dos aulas de tecnología, un aula de música y dos de dibujo, un polideportivo y un gimnasio que se utiliza para las clases de Educación Física.

En el aula A210 se encuentra un armario con 30 ordenadores portátiles para utilizarlos con el alumnado de los Ciclos Formativos en las aulas del Edificio Histórico.

De estas aulas específicas, la AIN2 se utilizará preferentemente para Ciclos formativos, como aula de referencia para el segundo curso del ciclo de GM de Actividades Comerciales del turno de mañana, y la A210 como referencia del primer curso de GM de Actividades Comerciales del turno de mañana. El aula A109B es específicas para Ciclos Formativos. Las aulas de informática del edificio antiguo se utilizan para la impartición de los Ciclos Formativos del turno de tarde.

Las otras aulas de Informática se utilizarán para impartir las materias de informática de 4º ESO, TIC I y TIC II, y DIVERSIFICACIÓN, horas de Tecnología y de otras materias que el profesorado solicite y en el turno vespertino para impartir módulos de los Ciclos Formativos.

La emisora ZRADIO tiene un espacio propio en la mitad de uno de los dos patios cubiertos. El otro patio cubierto lo ocupa íntegramente la Biblioteca.

En la biblioteca permanecen los alumnos que tienen asignaturas sueltas de 2º de Bachillerato cuando no tienen clase, aquellos que tienen materias convalidadas y los alumnos que han sido expulsados de clase realizan en ella el trabajo asignado por el profesor correspondiente.

El Paraninfo se usa para diversos actos. Se realizan los claustros, la recepción del alumnado al comienzo del curso escolar, para la reunión de los de padres de alumnos con los tutores en el mes de octubre y para el desarrollo de actividades docentes que requieran un salón de actos.

El AMPA tiene un pequeño despacho para sus reuniones y custodia de la documentación propia. Se utilizará preferentemente para recibir a las familias en el turno diurno.

En el turno de mañana se ocupan ambos edificios (Antiguo y Nuevo). En el turno de tarde el edificio Nuevo está cerrado a la actividad docente y por tanto la calefacción está apagada. El edificio nuevo sólo se utiliza en situaciones aisladas (recepción de padres de alumnos, evaluaciones ordinarias) por falta de aulas en el Antiguo, puesto que estas actividades se convocan por las tardes.



El aparcamiento es de uso exclusivo del personal que trabaja en el centro. No obstante, por las tardes dada la menor afluencia de profesores y personal laboral, jefatura de estudios de nocturno regula el uso de las plazas vacantes por parte del alumnado que acude diariamente desde localidades de la provincia o provincias limítrofes.

V) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.

1. Procedimientos de seguimiento y evaluación.

- Cuestionarios de cumplimiento con una escala del 1 al 5 cumplimentados por los equipos docentes y por los alumnos en las distintas evaluaciones
- Informes de evaluación de los Departamentos
- Memoria final de los Departamentos.
- Revisión de los elementos que la componen en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Seguimiento y valoración de su cumplimiento por la Comisión de Coordinación Pedagógica

2. Criterios e indicadores de seguimiento y evaluación

- Obtención de valoración positiva (superior a tres) en los cuestionarios de los departamentos.
- Obtención de valoración positiva (superior a seis) en las formas enviadas al profesorado y miembros del Consejo Escolar.
- Valoración positiva del Consejo Escolar.
- Evaluación favorable de la Inspección educativa.

VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual.

- Fecha en la que ha sido aprobada la PGA por el Consejo Escolar del Centro:

La PGA se elaboró con las aportaciones de los miembros del Claustro, Consejo Escolar, equipo Directivo, y fijados los objetivos acordados en diversas sesiones de la Comisión de Coordinación Pedagógica



- Procedimiento por el que la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta:

La PGA es un documento que ha de estar al servicio de toda la comunidad educativa. Estará accesible en la página web del centro. Se enviará una copia a todos los jefes de departamento y otra al presidente del AMPA

VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos

- Proyecto educativo de centro.
 - Actuaciones ante conductas contrarias a las normas de convivencia
 - Plan de convivencia.
 - Plan de atención a la diversidad.
 - Plan de acción tutorial.
 - Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
- Proyecto Curricular
- Programaciones didácticas
- Planes de refuerzo y recuperación
- Planes del centro
- Plan TIC

En Valladolid, a 28 de octubre de 2024

EL DIRECTOR

Fdo. Miguel Sánchez Gallego